

Mem. de lo que se acuerda en el Consejo Memorial de Joseph Duran y Juan Cruzador  
obra prima y Curtidores sobre el caso impia a uno que trabaja de Alun  
Dese Memorial de Joseph Duran y Juan Cruzador  
Maestros de heores del Oficio de obra prima, Diego Ramon  
Nicolas Martinez y Antonio Ortiz asimismo Maestros  
Comisarios del; Miguel de Saza y Vicente Parria de he  
dor y Acompañados de los Curtidores; Alonso Martinez  
y Joseph Valeriana Apoderados deste, haciendo pre  
sente a este Ayuntamiento han celebrado ambos  
de combenio obligandose este ultimo a cubrir todas las Pie  
les que necesitare aquel, asi de Alun, como de Sumaque  
poua conozida vilidad que trahe año, y otro, y a este  
Comun; Pero embarasado en cumplimiento de esta  
oposicion de tres o quatro sujetos que trabajan de Cuante  
ria con Sizenia desta Ciudad, para que no adoren de  
Alun dhas Curtidores, contra la immemorial  
posesion en que se hallan; Concluyen replicando q.  
respecto a que dho Cuantero no tienen Ordenanza,  
ni forman Cuerpo de Oficio como los referidos, y que  
por ello y otras justas motivos y razones q. obmiten por  
no molestar la atencion de este Ayuntamiento es in  
fundada su pretension, se sirva mandar, para q. recorte  
tas Pleitos, en oposicion, e sirvan sus Sizenias ante  
el Cavallero Procurador Sindico Real, y no contenida  
(como es regular) particular alguno de dho puitativo pa  
trabajar por si solo dhas Piel de Alun, pida en